



**SILVIA PATRICIA VALDÉS
QUEZADA**
Presidente del Organismo Judicial
y de la Corte Suprema de Justicia



**FERNANDO ANTONIO
CHACÓN URIZAR**
Presidente del Colegio de Abogados
y Notarios de Guatemala



**ESVIND ALEJANDRO
RACANCOJ ULIN**
Presidente del Tribunal de Honor del
Colegio de Abogados y Notarios de
Guatemala



**HENRY MANUEL ARRIAGA
CONTRERAS**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
de San Carlos de Guatemala



**HUGO ROLANDO ESCOBAR
MENALDO**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
Rafael Landívar



**LUIS ANTONIO RUANO
CASTILLO**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
Mariano Gálvez de Guatemala



**MILTON ESTUARDO
ARGUETA PINTO**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
Francisco Marroquín



**LORENA ISABEL FLORES
ESTRADA**
Decana de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
Rural



**ALEJANDRO ARENALES
FARNIER**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
del Istmo



**ENRIQUE FERNANDO
SÁNCHEZ USERA**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y de la Justicia de la
Universidad Panamericana



**LUIS FERNANDO CABRERA
JUÁREZ**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
Mesoamericana



**LUIS ROBERTO ARAGÓN
SOLÉ**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
San Pablo de Guatemala



**ANA MERCEDES SUASNÁVAR
PALMA**
Decana de la Facultad de Derecho
de la Universidad de Occidente



**ROSA MARÍA MORALES DE
LA PEÑA DE RÍOS**
Decana de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales y Relaciones
Internacionales de la Universidad
Da Vinci de Guatemala



**JENNIFER NOWELL
FERNÁNDEZ**
Decana de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
Regional de Guatemala

1 Corte Suprema de Justicia

2 Colegio de Abogados y
Notarios de Guatemala

12 Decanos de las Facultades
de Ciencias Jurídicas y Sociales

COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA 2022 - 2026



22 y 23 Feb 2022



SESIÓN 4



Sala de Vistas CSJ



0 inasistencias



Día 1. 9:40 a 20:00 horas
Día 2. 9:22 a 17:30 horas

SESIÓN 4



Agenda:

1. Audiencias públicas
2. Documentación recibida
3. Fijar línea de corte
4. Revisión de expedientes para verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria
5. Asuntos varios



Principales puntos tratados:

1. Audiencias públicas

Se le dio audiencia a Guatemala Visible para que presentara aportes a la tabla de gradación, como lo ofreció en solicitud dirigida al secretario de la comisión, no obstante, no se encontraba presente directivo alguno de dicha entidad.

2. Documentación recibida

- Solicitud de informe circunstanciado por amparo interpuesto en contra de la presidente de la comisión de postulación, interpuesto por Raúl Amílcar Falla Ovalle.
- Notificación de amparo provisional en el que se ordena a la comisión comprobar los requisitos legales para ser fiscal, entre ellos el haber desempeñado un periodo completo como magistrado de la Corte de Apelaciones u otro tribunal de igual categoría, o haber ejercido la profesión de abogado por más de diez años, tiempo que para los jueces no cuenta como ejercicio de la abogacía.
- Oficio de la Procuraduría de Derechos Humanos, en el cual aclara que el documento que se solicita a dicha institución se llama constancia de carencia de responsabilidad de violación a derechos humanos.

- Feliciano Macario, representante de víctimas del conflicto armado interno, solicitó audiencia para el viernes 25 de febrero, para pronunciarse sobre las cualidades que debe reunir el fiscal general.

3. Línea de corte

Previo a conocer los expedientes e iniciar con la revisión de requisitos formales, el secretario de la comisión, Aragón Solé, propuso que se fijara una línea de corte en la ponderación total establecida en la tabla de gradación, para considerar a los aspirantes elegibles a integrar la nómina de candidatos. Sugirió que la misma sea de 75 puntos. Al ser esta la única propuesta, se aprobó por unanimidad.

Línea de corte	75 puntos
----------------	-----------

4. Revisión de expedientes

Se aprobó que la sesión número 4, de revisión de requisitos formales, fuera permanente. Esta se realizó en dos días consecutivos. Se recibió un total de 26 expedientes.¹

En la revisión de los expedientes se aplicó lo ordenado en la resolución de la Corte de Constitucionalidad, donde se indica que los postulantes deben llenar los mismos requisitos que se exige a un magistrado de la Corte Suprema de Justicia, incluido el haber desempeñado un período completo como magistrado o diez años de ejercicio de la profesión de abogado, tiempo que no comprende el tiempo como juez.

Los aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos por la ley y en la convocatoria son los siguientes (14):

1. Mynor Francisco Hernández Castillo
2. Henry Alejandro Elías Wilson
3. Maynor Eduardo González Méndez
4. Eliseo Rigoberto Francisco Quiñonez Villagrán
5. Óscar Miguel Dávila Mejicanos
6. Néctor Guilebaldo de León Ramírez
7. Jorge Luis Donado Vivar
8. Walter Brenner Vásquez Gómez
9. Gabriel Estuardo García Luna
10. Miriam Elizabeth Álvarez Illescas
11. Silvia Patricia Juárez García
12. María Consuelo Porras Argueta
13. José Enrique Urrutia Estrada
14. Gloria Dalila Suchité Barrientos

En relación con los aspirantes excluidos, estos podrán solicitar la revisión de su exclusión, presentando descargos y contraargumentos. En total, fueron excluidos en forma preliminar doce de los veintiséis aspirantes inscritos.

¹ Ver anexo 1. Listado de expedientes recibidos

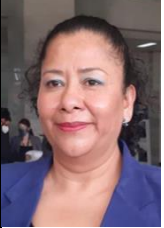
Entre las causas de exclusión por incumplimiento de requisitos formales están:

- ✓ No adjuntar constancia de no ejercer cargos directivos en sindicatos, extendida por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- ✓ Por sanciones emitidas por el Archivo General de Protocolos
- ✓ Acta de declaración jurada sobre cualidades éticas, no declaran sobre todo lo solicitado
- ✓ No adjuntar constancia del Registro de Ciudadanos de no ocupar cargo directivo en ningún partido político
- ✓ Por no cumplir con un período completo como magistrado o diez años de ejercicio profesional como abogado
- ✓ Por tener sanciones disciplinarias en el Ministerio Público
- ✓ No presentar constancia de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala -CANG-

Los aspirantes excluidos preliminarmente,² que deberán de presentar sus pruebas de descargo son los siguientes:

No.	Aspirante		Motivo de exclusión
1.		Francisco Javier Puac Choz	EXCLUIDO Amonestado según auto de la CSJ de fecha 15/11/2013 (no cumple con los requisitos derivado de la certificación emitida por el Archivo General de Protocolos) No adjunta constancia de no pertenecer a sindicatos. Constancia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de fecha 2018
2.		Eduviges Manuel Cortez	EXCLUIDO Acta de declaración jurada sobre las cualidades éticas, no declaró lo solicitado por la comisión
3.		Brenda Dery Muñoz Sánchez de Molina	EXCLUIDA No presentó certificación del Registro de Ciudadanos de no ocupar cargo directivo en ningún partido político
4.		Franc Armando Martínez Ruiz	EXCLUIDO No cumple con un período completo como magistrado, ni los diez años de ejercicio profesional
5.		Darleene Apolonia Monge Pinelo de Oxom	EXCLUIDA Fue sancionada por el régimen disciplinario del MP

² Ver Anexo 2. Listado de excluidos

6.		Walter Paulino Jiménez Texaj	EXCLUIDO No cumple con un período completo como magistrado o diez años de ejercicio como abogado
7.		Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes	EXCLUIDA No presentó certificación del Registro de Ciudadanos de no ocupar cargo directivo en ningún partido político
8.		Silvia Lucrecia Villalta Martínez	EXCLUIDA Acta de declaración jurada de cualidades ética no cumple con los requisitos Las certificaciones de no haber sido amonestada por los regímenes disciplinarios donde ha prestado servicio fueron emitidas en un plazo mayor a dos meses de anticipación, tienen fecha de 2020 No acredita haber cumplido con los diez años de ejercicio profesional como abogada
9.		Fernando Linares Beltranena	EXCLUIDO No cumplió con presentar constancia de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del CANG
10.		Francisco Rolando Duran Méndez	EXCLUIDO No cumple con un período como magistrado o diez años de ejercicio como abogado Solo ha ejercido como juez de paz y de instancia
11.		Sandra Elizabeth Acán Guerrero	EXCLUIDA Amonestada según auto de la CSJ de fecha 10/04/2013 Y 03/09/2014 (no cumple con los requisitos derivado de la certificación emitida por el Archivo General de Protocolos) Acta de declaración jurada de las cualidades éticas, no se pronunció sobre todos los supuestos requeridos
12.		Edward Rosalio Gómez García	EXCLUIDO Acta de declaración jurada de las cualidades éticas, no se pronunció sobre todos los supuestos requeridos

La aspirante Brenda Dery Muñoz había sido incluida en el primer día de revisión, pero, tras una verificación realizada por el equipo de apoyo de la comisión a los expedientes digitales, se advirtió que la aspirante había incluido una certificación del Registro de Ciudadanos similar a la de la aspirante excluida Nydia Lissette Arévalo -certificación de no estar afiliada a partido político-. La comisión, en cambio, solicitó certificación de no ocupar cargos directivos en partidos políticos.

Al darse a conocer la situación, se revisó nuevamente este aspecto en su expediente físico y con el voto de 12 comisionados fue excluida. No votaron por su exclusión los comisionados Nowell Fernández, Aragón Solé y Sánchez Usera.

Concluida la revisión de expedientes se aprobó por unanimidad el listado de los doce aspirantes excluidos, cuya notificación está programada para el lunes 28 de febrero, fecha en la que empieza a correr el plazo de tres días para que presentar pruebas de descargo.

5. Puntos varios

Los comisionados aprobaron por unanimidad iniciar las gestiones para solicitar a la Universidad del Valle de Guatemala la aplicación de las pruebas psicométricas.

La presidenta Silvia Valdés convocó a los comisionados para el lunes 7 de marzo a las 9:30 horas, sesión donde se conocerán las pruebas de descargo de los doce aspirantes excluidos preliminarmente.

Observadores:

- Guatemala Visible
- Movimiento Projusticia
- Fundación Myrna Mack
- Medios de comunicación

Anexo 1. Listado de 26 expedientes recibidos

COMISIÓN DE POSTULACIÓN para integrar la nómina de candidatos	
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO 2022-2026	
EXPEDIENTES RECIBIDOS	
No.	Nombres y Apellidos
01	Mynor Francisco Hernández Castillo
02	Francisco Javier Puac Choz
03	Eduviges Manuel Cortez
04	Brenda Dery Muñoz Sánchez de Molina
05	Henry Alejandro Elías Wilson
06	Francisco Armando Martínez Ruiz
07	Maynor Eduardo González Méndez
08	Eliseo Rigoberto Quiñonez Villagran
09	Óscar Miguel Dávila Mejicanos
10	Nector Guilebaldo de León Ramirez
11	Darleene Apolonia Monge Pinelo
12	Jorge Luis Donado Vivar
13	Walter Brenner Vásquez Gómez
14	Paulino Jiménez Texaj
15	Nydia Lissette Arévalo Flores
16	Silvia Lucrecia Villalta Martínez
17	Fernando Linares-Beltranena
18	Gabriel Estuardo García Luna
19	Miriam Elizabeth Alvarez Illescas
20	Silvia Patricia Juárez García
21	María Consuelo Porras Argueta
22	Francisco Rolando Durán Méndez
23	Jose Enrique Urrutia Estrada
24	Gloria Dalila Suchité Barrientos
25	Sandra Elizabeth Acan Guerrero de Velásquez
26	Edwar Rosalió Gómez García

Anexo 2. Listado de expedientes excluidos

COMISIÓN DE POSTULACIÓN
para integrar la nómina de candidatos
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO 2022-2026

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN QUE DEBERÁ ELABORAR LA NÓMINA QUE SERÁ ENTREGADA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON EL OBJETO DE NOMBRAR AL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA EL PERÍODO 2022-2026, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 DE LA LEY DE COMISIONES DE POSTULACIÓN

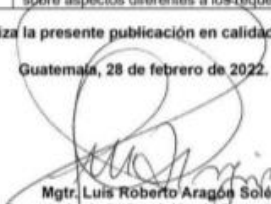
NOTIFICA:

A las personas listadas a continuación, que han sido excluidas del proceso de selección de aspirantes respectivo en virtud de no reunir los requisitos previstos en la ley y exigidos en la convocatoria. Asimismo, se les informa que del martes 1 al jueves 3 de marzo de 2022 pueden presentar ante la Comisión de Postulación las pruebas de descargo en forma escrita, sin que esta solicitud tenga efectos suspensivos. Se recibirán los escritos correspondientes en horario de 8:00 a 15:30 horas, en el módulo de recepción de documentos de la Comisión habilitado en el primer nivel del Palacio de Justicia, ubicado en la 21 calle, 7-70, zona 1, Centro Cívico, ciudad de Guatemala.

No. Expediente	Nombre	Razón de exclusión
2	Francisco Javier Puac Choz	1) Al aspirante le aparece una sanción de amonestación impuesta por la Corte Suprema de Justicia, correspondiente al año 2012, tal como obra en la constancia extendida por el Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, de fecha 14/2/2022; y 2) No presentó la constancia de no ejercer cargos directivos en sindicatos, extendida por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con la vigencia requerida.
3	Eduviges Manuel Cortez	El aspirante no cumplió con presentar el acta notarial de declaración jurada pronunciándose sobre los aspectos establecidos en el apartado de "cualidades éticas", incisos d), e), f) y g) del Perfil de los aspirantes, requerida en la convocatoria publicada.
4	Brenda Dery Muñoz Sánchez de Molina	No presentó la certificación extendida por el Registro de Ciudadanos en la que conste que no ocupa cargo directivo en ningún partido político.
6	Franc Armandó Martínez Ruiz	1) El aspirante no acreditó los diez años de ejercicio profesional como abogado, ni tampoco el haber desempeñado un periodo completo como Magistrado de Sala de la Corte de Apelaciones; y 2) En cuanto al Acta Notarial de declaración jurada en donde el aspirante debía pronunciarse sobre los aspectos establecidos en el apartado de "cualidades éticas" del Perfil de los aspirantes aprobado, la que fue presentada por éste no versa sobre los incisos específicos requeridos en la convocatoria.
11	Darlene Apolonia Monge Pinelo	Consta que la aspirante fue sancionada por el régimen disciplinario de la entidad en donde labora actualmente.
14	Walter Paulino Jiménez Texaj	El aspirante no cumple con el requisito de haber ejercido la profesión de abogado por más de diez años, ya que en este tiempo no se comprenden los periodos en los que se haya ejercido el cargo de juez.
15	Nydia Lisette Arévalo Flores	No presentó la certificación extendida por el Registro de Ciudadanos en la que conste que no ocupa cargo directivo en ningún partido político.
16	Silvia Lucrecia Villalta Martínez	1) No cumplió con presentar las constancias de no haber sido sancionada por el régimen disciplinario de las instituciones en las que laboró, con la vigencia requerida en el formulario de solicitud de inscripción; y 2) En el Acta Notarial de Declaración Jurada presentada por la aspirante respecto a los aspectos establecidos en el apartado de "cualidades éticas", incisos d), e), f) y g) del perfil, la aspirante declaró sobre aspectos diferentes a los requeridos.
17	Fernando Linares-Beltranena	Le aparece una sanción de amonestación privada en la constancia extendida por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
22	Francisco Rolando Durán Méndez	El aspirante no cumple con el requisito de haber ejercido la profesión de abogado por más de diez años, ya que en este tiempo no se comprenden los periodos en los que se haya ejercido el cargo de juez.
25	Sandra Elizabeth Acan Guerrero	1) En el Acta Notarial de Declaración Jurada en donde la aspirante se pronuncia sobre los aspectos establecidos en el apartado de "cualidades éticas" del perfil de aspirantes aprobado, se consignó erróneamente el contenido del inciso f) de dicho apartado y la aspirante omitió efectuar declaración sobre el contenido del inciso g) de dicho apartado; y 2) La aspirante tiene dos amonestaciones efectuadas por la Corte Suprema de Justicia; la primera corresponde al año dos mil cuatro (2004) y la segunda corresponde al año dos mil once (2011).
26	Edward Rosalío Gómez García	En el Acta Notarial de Declaración Jurada presentada por el aspirante respecto a los aspectos establecidos en el apartado de "cualidades éticas", incisos d), e), f) y g) del perfil, el aspirante declaró sobre aspectos diferentes a los requeridos.

Y para los efectos legales correspondientes, se realiza la presente publicación en calidad de notificación a los interesados.

Guatemala, 28 de febrero de 2022.


Mgtr. Luis Roberto Aragón Solé
Secretario de la Comisión de Postulación



ANEXOS 28888